

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| | | |
|---|---|--|
| <p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|---|--|

Número 232

Sábado 13 de octubre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Por haber sido declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Puente la Reina y tubería de abastecimiento de agua potable, que se verificará con las formalidades establecidas en el art. 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y provincia (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de dos millones cuatrocientas cuatro mil doscientas setenta y siete pesetas con treinta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación de la calle Puente la Reina y abastecimiento de agua potable».

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cuarenta y un mil sesenta y cuatro pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematan-

te a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

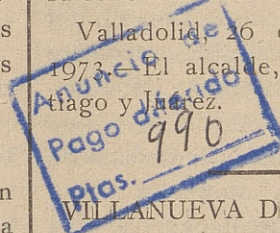
El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 26 de septiembre de 1973. El alcalde, Antolín de Santiago y Jerez.

3.875—3.455



VILLANUEVA DE SAN MANCIO

Por plazo de quince días, están expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, los siguientes documentos cobratorios correspondientes al ejercicio de 1973:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Arbitrio municipal sobre velocípedos.

Tasa sobre tránsito de animales y rodaje por la vía pública.

Arbitrio no fiscal sobre perros.

Villanueva de San Mancio, 28 de septiembre de 1973.—El alcalde, José María Cabrera. 4.007—3.456

WILLARDEFRADES

Instruido expediente número 1 de 1973 sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del año actual, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Villardefrades, 24 de septiembre de 1973.—El alcalde, Lorenzo Alvarez. 3.852—3.457

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTO

Don José García Aranda, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado al n.º 247 de 1973, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de don Máximo Herrera Ruiz, doña Natividad Lentijo Aguado y don Daniel Galván Deza, contra Decreto del ilustrísimo señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 25 de junio de 1973, que acordaba la demolición inmediata de la totalidad de los inmuebles números 5 y 7 de la calle Especería, y el desalojo de sus ocupantes, y contra la desestimación tácita del recurso de reposición contra dicho Decreto interpuesto; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimien-

to de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José García Aranda. 4.065

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias n.º 124-72, por cheque en descubierto contra Carlos Bello Benes, para la exacción por la vía de apremio del importe de la tasación de costas causadas en las diligencias y en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta y término de ocho días, por segunda vez, los bienes embargados al penado expresado que son los siguientes:

Un camión, marca Pegaso, modelo Comet, matrícula SS. 74.893, el cual ha sido tasado pericialmente en trescientas mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar el día veintiséis del próximo mes de octubre, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente, el diez por ciento del tipo de tasación que sirve para esta subasta, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de esta tasación.

Tercera. Por ser segunda subasta se celebrará con la rebaja del veinticinco por ciento.

Cuarta. El vehículo se encuentra depositado en poder de su propieta-

rio que tiene su domicilio en la localidad de Ermua.

Dado en Valladolid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 4.030—3.458

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número 3 de Valladolid.

Doy fe: Que en autos de juicio de mayor cuantía número 371 de 1972, promovidos por don Jesús y doña María del Carmen Díez González, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, el veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Vistos ante el Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid, por el magistrado don Rubén de Marino, los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 371-72, promovidos por don Jesús y doña María del Carmen Díez González, mayores de edad, casados, vecinos de Valladolid, representados por el procurador don Manuel Monsalve Monsalve y dirigidos por el abogado don José María Herreros, contra doña María Francisca Baonza Galván, vecina de Valladolid, representada por el procurador don Fernando Pérez Fernández, y María de la Concepción y María Yolanda Díez Baonza; don Eleuterio Baonza Galván, don Victoriano Martín Palenzuela y don Antonio García-Quintana Hernández, éstos declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre nulidad de testamento de don Adrián Díez Robredo, en cuantía indeterminada.

Fallo: Que estimando la demanda, declaro nulo el testamento otorgado por don Adrián Díez, el ocho de enero de mil novecientos setenta, condenando a los demandados a acatar esta declaración, expidiendo testimonio a la parte actora de esta sentencia, para la cancelación de la inscripción del citado testamento en el Registro General de Ultima Voluntad, sin condenar en costas a ninguna de las partes. Por es-

ta sentencia, que se notificará por edictos a los litigantes rebeldes si en el plazo de tres días no se pide la notificación personal, lo mando y firmo. Firmado: Rubén de Marino.—Rubricado.

Lo testimoniado concuerda con su original a que me remito.

Para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo el presente en Valladolid, el día de octubre de mil novecientos setenta y tres. Jesús González Cuenca.

4.088—3.459

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTO

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia núm. 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 35-73, promovido por Banco de Bilbao, S. A., contra don Hilario de Rojas de Vega y su esposa doña Carmen Ignacia Rojas Martínez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referidos demandados, que están depositados en poder de los demandados, en su domicilio de Serrada (Valladolid), donde pueden ser examinados:

1. Un tractor, marca Masei-Ferguson, matrícula VA-9.523, de 45 H. P., con tres años de funcionamiento. Tasado en 120.000 pesetas.

2. Un remolque metálico, de 4 ruedas, para 6.000 kilos. Tasado en 20.000 pesetas.

3. Un arado para tractor, giratorio, de dos vertederas, sin marca aparente. Tasado en 12.000 pesetas.

4. Una máquina cosechadora de patatas, marca Zaga. Tasada en 6.000 pesetas.

5. Un conjunto de riego por aspersión, compuesto de 9 aspersores, 88 tubos, con motor eléctrico marca Itur, de 5 HP. Tasado en 41.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 31 de octubre de 1973, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una

cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.460—3.460

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 295-71, seguido en este Juzgado a instancia de don Martín Ruiz Andrés, con don Francisco Fernández Sanz, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre, y hora de las doce.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una furgoneta, marca Citroen, tipo C. V., matrícula VA- 30.972. Tasada en 20.000 pesetas.

Se halla depositada en don Victoriano Sánchez Valdés, paseo Farnesio, 31, 3.º G.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y tres. Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.995—3.461

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 243 de 1973, sobre imprudencia con daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Jesús Ochoa Tobana, que tuvo su último domicilio en la localidad de Las Rozas (Madrid), que el día 9 de febrero pasado conducía el camión Pegaso M-914.215, propiedad de «Mir Hermanos, S. L.», hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de octubre y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dos de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz. 4.029

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio civil de cognición que se sigue ante este Juzgado, con el número 106 de 1973, a instancia de don Bernardino Sánchez Sanz, titular de Luminosos SMA, de esta ciudad, representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Emilio Pérez Botello, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, calle Cardenal Cisneros, 12, sobre reclamación de 16.386 pesetas, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de cuatro días, los bienes

Pago diferido
Plas. 420

embargados al demandado que más tarde se dirán, bajo las advertencias y condiciones que asimismo se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Unico: Un automóvil, marca Simca 1.000, matrícula P-16.783, CV-8, de color gris y tapizado en granate. Tasado en 20.000 pesetas.

Advertencias

Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia del Juzgado, el día veintinueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Qué para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran depositados en poder del demandado don Emilio Pérez Botello, donde podrán ser examinados por quien les interese.

Cuarta. Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.
El secretario, David Hormigos.

4.050—3.462

PEÑAFIEL

Don José-Manuel Román Calleja, secretario en funciones del Juzgado de Peñafiel (Valladolid).

Certifico: Que en el juicio de faltas número 19-73, se ha practicado tasación de costas, cuya cantidad asciende a la suma de mil trescientas quince pesetas.

Y para que sirva de notificación al condenado Guillermo García Rute, hoy en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Peñafiel, a uno de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, José-Manuel Román Calleja.

4.016—3.463

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo núm. 1

Expte. 1.547/72.—Desc. 108/70 y 744/70.—Req. 3.256/69 - 542, 1.380, 2.322 y 3.788/68, 1.401, 3.331/69, 564 y 1.690/70.—Empresa número 47/37.024

Por providencia del ilustrísimo señor magistrado de Trabajo de esta provincia, don Baltasar Rodríguez Santos, dictada en expediente de apremio que se sigue contra don Manuel López Muñoz, sobre el pago de 50.000 pesetas, se sacan a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor, cuya tasación se detalla:

Una máquina combinada «Victor Serex», con motor de 3 HP.; tasada en 20.000 pesetas.

Una sierra cinta pequeña sin marca y motor de 3 HP.; tasada en 8.000 pesetas.

Una máquina con motor de 3 HP., Tupi; tasada en 19.000 pesetas.

Una lijadora de banda con motor de 3,5 HP.; tasada en 20.000 pesetas.

Una aspiradora marca Casal; tasada en 10.000 pesetas.

Una máquina pulimentadora de 1,5 HP.; tasada en 9.000 pesetas.

Un compresor de 1,5 HP.; tasado en 5.000 pesetas.

Un purificador de aire; tasado en 4.000 pesetas.

Referidos bienes se hallan depositados en poder del apremiado calle Príncipe, 30 (Taller en el patio), de Valladolid, donde pueden ser examinados.

La subasta, que será única, se celebrará el día 29 de octubre de 1973, a las 13 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, Gamazo, número 3, 2.º izquierda.

En primera licitación se adjudicarán provisionalmente los bienes al mejor postor si alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de no haber postores en estas condiciones, se anunciará en el

acto la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación. En este caso y con suspensión del remate se concederá derecho de tanteo al acreedor.

Tanto el Organismo acreedor como el deudor, podrán participar en la subasta, pudiendo este último liberar los bienes, abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Valladolid, 29 de septiembre de 1973.—El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.—El secretario (ilegible).

4.062—3.464

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
750
Plas. EDICTO.—UNICA CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número 1, de esta ciudad, don Baltasar Rodríguez Santos, en autos promovidos por Pablo Azcona Peñas, contra Pedro Velicias Sanz, Mutua Patronal Castellana, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, por concepto de Indemnización por Incapacidad Laboral Transitoria, S. S.ª, al ignorarse el paradero de la parte demandada Pedro Velicias Sanz, ha mandado citar a éste para que el próximo día dieciocho de octubre del año 1973, a las 10,30 horas, comparezca en esta Magistratura, sita en calle Gamazo, 3, 2.º, para celebrar el acto del juicio, señalado en los autos de referencia, advirtiéndose que dicho acto no podrá suspenderse por incomparecencia del demandado, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Dado en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El secretario (ilegible).—Visto bueno: El magistrado de Trabajo, Baltasar Rodríguez Santos.

4.090—3.465

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
320
Plas. VALLADOLID
IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
400
Plas.

Anuncio de Pago diferido
190
Plas.